

**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
"GRUPO FOSFORERA, S.A."**

=====

En Madrid, en las oficinas sociales, sitas en la calle Serrano núm. 16, siendo las 12:00 horas del día 12 de Marzo de 2001, encontrándose presentes, la totalidad de los miembros que componen el Consejo de Administración de **GRUPO FOSFORERA, S.A.**, deciden, por unanimidad de todos ellos, dar a este acto el carácter de reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, aceptando, igualmente por unanimidad, el siguiente

I. ORDEN DEL DIA.

1. Solicitud al Registro Mercantil para la designación de Auditores de Cuentas para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2000, así como para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del referido ejercicio.
2. Propuesta a la Junta General de Accionistas de aceptación de dimisión y nombramiento de Consejeros.
3. Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

II. LISTA DE CONSEJEROS ASISTENTES.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros, quienes firman a continuación, para la debida constancia:

D. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROMERO, quien comparece personalmente.

Fdo.:

D. ANTONIO MORA GARCIA, quien comparece personalmente.

Fdo.:

D. ANTONIO FERNANDEZ PEREZ, quien comparece personalmente.

Fdo.:

D. MARCELINO SANCHEZ GARCIA, quien comparece personalmente.

Fdo.:

D. JOSE IGNACIO CONDES FERNANDEZ, quien comparece personalmente.

Fdo.:

Asisten pues, presentes, los cinco miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que existe quórum suficiente para la adopción de cualquier acuerdo.

III. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Como consecuencia de la vacante existente en el cargo de Presidente del Consejo de Administración, producida por la dimisión de D. MARIANO TEJERO MONZON, preside la reunión de conformidad con lo previsto en el artículo 19º de los estatutos sociales, el Consejero D. ANTONIO MORA GARCIA, asistido por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, D. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROMERO.

IV. CONSTITUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. PROPUESTAS SOMETIDAS A VOTACION. DELIBERACION SOBRE LAS MISMAS.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, éste declara válidamente constituido el Consejo de Administración.

Por los Sres. Consejeros de la Sociedad se procede a revisar la documentación necesaria para la adopción de los oportunos acuerdos y seguidamente se debaten todos los asuntos integrantes del Orden del Día sin que por ninguno de ellos se solicite dejar constancia en Acta de sus intervenciones.

V. ASUNTOS TRATADOS POR EL CONSEJO. ACUERDOS ADOPTADOS.

Primero.- Solicitud al Registro Mercantil para la designación de Auditores de Cuentas para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2000, así como para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del referido ejercicio.

Finalizado el ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2000 y no habiendo sido nombrado por la Junta General de Accionistas Auditor de Cuentas alguno, para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, todo ello correspondiente al ejercicio social antes referido, el Consejo de Administración acuerda solicitar al Registro Mercantil de Madrid la designación de Auditores de Cuentas para que procedan a la citada verificación, todo ello de conformidad con lo preceptuado por el artículo 205 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se faculta expresamente al Sr. Secretario, para que proceda a realizar cuantos actos y trámites fueran necesarios para formalizar en el Registro Mercantil la solicitud antes referida, firmando al efecto cuantos documentos pudieran ser exigidos.

El presente acuerdo se adopta con el voto favorable de los cinco miembros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad, es decir, por unanimidad.

Segundo.- Propuesta a la Junta General de Accionistas de aceptación de dimisión y nombramiento de Consejeros.

Por el Consejo de Administración se acuerda proponer a la Junta General de Accionistas, como consecuencia de los recientes cambios producidos y de los que se van a producir en el accionariado de la Sociedad, la aceptación de la dimisión que presentarán todos los Consejeros, procediendo por tanto al nombramiento de un nuevo Consejo de Administración, integrado por los siguientes Sres.:

- D. FRANCISCO CARRASCO ALBA
- D. MIGUEL STUYK SANZ
- D. JOSE MANUEL MARTIN MIRANDA
- D. JUAN JOSE ROSILLO COLON DE CARVAJAL
- D. LUIS FERNANDO MARTIN PEREZ

El presente acuerdo se adopta con el voto favorable de los cinco miembros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad, es decir, por unanimidad.

Tercero.- Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Al objeto de someter a la consideración de la Junta General de Accionistas los acuerdos tratados anteriormente en el punto segundo, así como para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 95 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a lo preceptuado por el artículo 42.6 del Código de Comercio, respecto del ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 1999, por el Consejo de Administración se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, en el Paseo de la Castellana, núm. 108, los días 30 y 31 de Marzo de 2001, (en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente) conforme el texto que se transcribe a continuación, facultando al Sr. Secretario para que proceda a la publicación de los oportunos anuncios en el BORME y en el diario "CINCO DIAS":

GRUPO FOSFORERA, S.A.

Por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Paseo de la Castellana, núm. 108, a las 12:00 horas del día 30 de Marzo de 2001, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 31 de Marzo de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

- Primero.-** *Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1999.*
 - Segundo.-** *Aprobar, en su caso, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1999.*
 - Tercero.-** *Censurar la gestión social realizada por los administradores de la Sociedad, durante el ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1999, previa revisión y aprobación del informe de gestión y del informe de gestión consolidado.*
 - Cuarto.-** *Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.*
 - Quinto.-** *Informe de los Auditores de Cuentas.*
 - Sexto.-** *Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.*
 - Séptimo.-** *Dimisión y nombramiento de Consejeros.*
-
- Octavo.-** *Solicitud de admisión a cotización.*
 - Noveno.-** *Otorgamiento de facultades expresas.*
 - Décimo.-** *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.*

Derecho de Información:

Respecto de los puntos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del Orden del Día y de conformidad con lo previsto en los artículos 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de forma inmediata y gratuita y examinar en las oficinas de la Sociedad sítas en Madrid, calle Serrano núm. 16, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de gestión consolidado, así como los informes de los auditores de cuentas.

Derecho de Asistencia:

Según lo previsto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General aquí convocada, aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, cincuenta acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas, con una antelación mínima de cinco días a aquél en que se vaya a celebrar la Junta.

Intervención de Notario:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a doce de Marzo de dos mil uno.

El Consejo de Administración.

El presente acuerdo se adopta con el voto favorable de los cinco miembros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad, es decir, por unanimidad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Además de los arriba indicados, no hay ningún otro asunto digno de reflejo en la presente Acta.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Por el Sr. Secretario se procede a la redacción y lectura de la presente Acta, que es aprobada en el propio acto del Consejo, al final de la sesión, con el voto favorable de los cinco miembros que integran el Consejo de Administración, es decir, por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 14:00 horas del día al principio consignado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. ANTONIO MORA GARCIA D. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROMERO

GRUPO FOSFORERA, S.A.

Por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Paseo de la Castellana, núm. 108, a las 12:00 horas del día 30 de Marzo de 2001, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 31 de Marzo de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

- Primero.- Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1999.
- Segundo.- Aprobar, en su caso, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1999.
- Tercero.- Censurar la gestión social realizada por los administradores de la Sociedad, durante el ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1999, previa revisión y aprobación del informe de gestión y del informe de gestión consolidado.
- Cuarto.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.
- Quinto.- Informe de los Auditores de Cuentas.
- Sexto.- Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.
- Séptimo.- Dimisión y nombramiento de Consejeros.
- Octavo.- Solicitud de admisión a cotización.
- Noveno.- Otorgamiento de facultades expresas.
- Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derecho de Información:

Respecto de los puntos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del Orden del Día y de conformidad con lo previsto en los artículos 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de forma inmediata y gratuita y examinar en las oficinas de la Sociedad sítas en Madrid, calle Serrano núm. 16, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de gestión consolidado, así como los informes de los auditores de cuentas.

Derecho de Asistencia:

Según lo previsto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General aquí convocada, aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, cincuenta acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas, con una antelación mínima de cinco días a aquél en que se vaya a celebrar la Junta

Intervención de Notario:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a doce de Marzo de dos mil uno.

El Consejo de Administración.
